

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 2.º, puerta 1.ª, de la vivienda sita en Barcelona, calle Ample, número 53, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 3.082, libro 167, folio 155, finca 2.868, inscripción quinta.

Se hace constar que en la actualidad existe un contrato de arrendamiento sobre la citada finca.

Valor de tasación: 17.635.500 pesetas.

Barcelona, 12 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—22.673.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 80/99-4.ª, se sigue juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria en reclamación de 11.834.572 pesetas de principal, más la cantidad que en su día se fije de costas e intereses. Dicho procedimiento se sigue a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosa Masdeu Pejo, en los que se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las once horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitantes deberán consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación, existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 24.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Entidad número ocho, vivienda de la cuarta planta alta, piso tercero, puerta primera del edificio sito en Barcelona, calle Calaf, número 20, de superficie 49 metros 86 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, rellano de escalera por donde tiene entrada y en parte vuelo de patio; izquierda, entrando, finca de los derechohabientes de don Joaquín Castelló Elías; derecha, finca de don Juan Gómez y en parte, vuelo de patio, y fondo, vuelo del patio adscrito al piso entresuelo puerta primera. Cuota: Se le asignó una cuota o coeficiente en relación al valor total del inmueble del que forma parte el departamento descrito del 5,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, al tomo y libro 643 de Barcelona, folio 27, finca número 31.283. La escritura de préstamo hipotecario de la que hace causa el presente expediente fue inscrita en dicho Registro de la Propiedad, en el tomo y libro 1.366 de Sant Gervasi, folio 215, inscripción séptima.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a la demandada doña Rosa Masdeu Pejo el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Barcelona, 15 de abril de 2000.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—22.683.

Anexo

Diligencia de fijación. Seguidamente la extendiendo yo, la Secretaria de este Juzgado, para hacer constar que el presente edicto ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado. Doy fe.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 932/99-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Romelina Carvajal Cuevas y doña Victoria Carvajal Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 0977-0000-18-0932-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.804, libro 163 de la sección tercera, folio 217, finca 1.405-N, inscripción sexta. Finca situada en la calle Riera Baja, 22, cuarto piso, segunda puerta, de superficie 54 metros 30 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 11.016.000 pesetas.

Barcelona, 19 de abril de 2000.—La Secretaria en sustitución.—22.684.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrado bajo el número 338/98, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra don Felipe Campos Vivas y doña Dolores María Garbí Viciano, declarados en rebeldía procesal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de junio de 2000, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de julio de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.